

Primer informe mensual sobre el seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: documentación de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación.

PROCESO ELECTORAL 2023-2024

OCTUBRE 2023

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
JUSTIFICACIÓN	4
FASES DE SEGUIMIENTO	5
SEGUIMIENTO DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN	6
ABASTECIMIENTO DE PRENDAS	8
CONCLUSIONES	8
ANEXO 1	9

PRESENTACIÓN

Por mandato constitucional, el Instituto Nacional Electoral (INE) es el organismo público autónomo encargado de ejercer la función estatal de la organización de los procesos electorales de carácter federal y en coordinación con los OPL los del ámbito local.

El INE tiene la encomienda de organizar los comicios del próximo domingo 2 de junio de 2024. En esta ocasión, corresponde la elección de la persona titular de la Presidencia de la República, 128 senadurías, 500 diputaciones federales, ocho gubernaturas, una jefatura de gobierno en la Ciudad de México, 31 congresos locales, 1,803 ayuntamientos, 299 presidencias de comunidad, 16 alcaldías y 22 juntas municipales. Ante dicha coyuntura, es importante elaborar un documento normativo que establezca los procedimientos, directrices y retos en torno a la Integración de Mesas Directivas de Casilla y Capacitación Electoral (IMDCyCE), así como de la asistencia electoral a partir de lo referido en la ley general de la materia. De tal modo que se consolida la razón de ser de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral (ECAE).

En este sentido, el INE, a través de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) y en conjunto con los Organismos Públicos Locales (OPL) de todo el país, deberá elaborar materiales didácticos y de apoyo para la capacitación de las y los Supervisores Electorales (SE), Capacitadores Asistentes Electorales (CAE), ciudadanía sorteada y designada para integrar las Mesas Directivas de Casilla (MDC), así como las personas Observadoras Electorales (OE).

En estas elecciones concurrentes, el INE elaborará los materiales para la capacitación de las y los SE y CAE, y de las y los funcionarios de las MDC, ya que, a nivel federal se elegirá a la persona titular del Poder Ejecutivo, así como a las y los representantes del Poder Legislativo de las cámaras de Diputadas y Diputados y Senadoras y Senadores.

Este documento incluye el seguimiento a los cronogramas de entrega de los materiales didácticos y de apoyo; y se detallan las fechas de entrega para validación de los materiales que realizan los OPL, así como las fechas de entrega de los materiales impresos a las juntas locales del INE y éstas se encargarán de la distribución hacia las JDE que correspondan.

Las excepciones a lo dispuesto en estos Criterios deberán ser autorizadas por la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y ésta a su vez se hará del conocimiento a la Comisión correspondiente.

Además, los Organismos Públicos Locales elaborarán materiales con las características particulares de la Jornada Electoral en cada entidad, mismos que se harán de acuerdo con los modelos proporcionados por el INE; será responsabilidad de cada Junta Local Ejecutiva validarlos, mientras que la DECEyEC revisará el procedimiento y otorgará el Visto Bueno. Sobre el desarrollo y seguimiento de estos procedimientos se informará a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

JUSTIFICACIÓN

Para dar cumplimiento a las atribuciones previstas en la normatividad, la DECEyEC, el área responsable de: establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a los que se sujetarán los programas de capacitación electoral y educación cívica; planear, dirigir y supervisar la elaboración de programas de educación cívica y capacitación electoral que desarrollarán las Juntas Locales y Distritales; presentar a la Junta General Ejecutiva los programas de capacitación electoral y educación cívica y vigilar su ejecución; evaluar periódicamente el cumplimiento de los programas autorizados para la dirección tanto a nivel central como en los niveles delegacionales y subdelegacionales; y dirigir y supervisar la investigación, análisis y preparación de material didáctico que requieren los programas de capacitación electoral y educación cívica (artículo 49, párrafo 1, incisos a) al d) y f) del RIINE).

En este sentido, el Consejo General del Instituto instruyó a la DECEyEC para que en la elaboración de los materiales didácticos que se utilizarán para la capacitación electoral, se tomaran en consideración los procedimientos establecidos en los anexos de la ECAE 2023-2024 aprobada el pasado 25 de agosto mediante el Acuerdo INE/CG492/2023.

Por lo descrito previamente y con la finalidad de establecer un mecanismo de vigilancia que permita dar seguimiento a la elaboración de contenidos, corrección de estilo, diseño gráfico, producción y distribución de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación para la capacitación electoral; se actualizará de manera mensual el presente informe para dar cuenta del avance en cada una de las etapas previamente señaladas con el objetivo de identificar cualquier inconveniente relacionado con la producción de los documentos y materiales señalados en los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo* de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024.

La Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC) a través de la Dirección de Difusión y Campañas Institucionales presenta el “Informe Mensual sobre el Seguimiento al diseño, producción y distribución del material para la capacitación electoral: materiales de reclutamiento, documentación, materiales didácticos y prendas de identificación” del Proceso Electoral con fecha de corte al 27 de octubre del 2023.

FASES DE SEGUIMIENTO

En el siguiente apartado se incluyen los materiales que forman parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023 – 2024 en su totalidad, cuyas consideraciones contemplan: el tiraje, la fase en la que se encuentran y la fecha límite de entrega en Juntas Locales Ejecutivas, lo anterior definido en los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*

El proceso de producción de los documentos de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación requeridos para la capacitación electoral comprende cinco fases que abarcan desde el desarrollo de contenidos hasta la impresión y entrega del tiraje programado como se describe a continuación:

1. **Fase 1. Desarrollo de contenidos:** se refiere a la explicación de los temas de la capacitación electoral traducidos, a un lenguaje coloquial que facilite la comprensión para el público no familiarizado con la materia electoral. Estos contenidos pueden ser escritos o producciones de audio.¹
2. **Fase 2. Diseño:** es el procedimiento mediante el cual se definen soluciones gráficas que puedan facilitar la comprensión de los contenidos desarrollados, se incorporan imágenes y el logotipo institucional.
3. **Fase 3. Aprobación:** corresponde al proceso de revisión y, en su caso, atención de comentarios que deriven de la presentación de los materiales ante la Comisión del ramo.
4. **Fase 4. Producción:** se refiere al proceso de contratación del servicio de producción, la supervisión del avance, la verificación del empaquetado y la entrega por parte del proveedor al Instituto.
5. **Fase 5. Distribución:** es el proceso de entrega de los materiales impresos o archivos electrónicos enviados a las JLE y JDE respectivamente y a los responsables de suministrarlos: DECEyEC, DEOE y OPL, de conformidad con los documentos normativos.

¹ No aplica para prendas de identificación.

SEGUIMIENTO DEL DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN

Entre los materiales de apoyo, materiales didácticos y prendas de identificación se consideran todos los insumos destinados para la Capacitación de las y los SE y CAE y el funcionamiento de Mesas Directivas de Casilla. En la siguiente tabla se da cuenta de cada material, el tiraje previsto, la fase actual y la fecha² en la que deberán ser entregados en las Juntas Locales Ejecutivas:

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO Y MATERIALES DIDÁCTICOS RESPONSABILIDAD DEL INE					
N°	Material	Tiraje ³	Fecha límite de entrega en JLE	Fecha límite de entrega en JDE	Fase en la que se encuentra
1.	Guía de estudio para aspirantes a SE y CAE	No aplica	10 de octubre (versión digital)	10 de octubre (versión digital)	Concluida
2.	Guía para la y el Supervisor Electoral	7,833	2 de enero	12 de enero	Revisión y aprobación
3.	Guía para la y el Capacitador-Asistente Electoral	54,732	2 de enero	12 de enero	Revisión y aprobación
4.	Rotafolio de la Jornada Electoral	54,732	2 de enero	12 de enero	Revisión y aprobación
5.	Tríptico para ciudadanía con doble nacionalidad que no habla y/o escribe español	No aplica	29 de enero	1 de febrero	Revisión y aprobación
6.	Podcast: Momentos de la Jornada Electoral	No aplica	20 de marzo (versión digital)	3 de abril (versión digital)	Desarrollo de contenidos
7.	La Jornada Electoral en corto	No aplica	20 de marzo (versión digital)	3 de abril (versión digital)	Desarrollo de contenidos
8.	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla	1,579,771	20 de marzo	3 de abril	Desarrollo de contenidos
9.	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial	8,945	20 de marzo	3 de abril	Desarrollo de contenidos
10.	Listado de actividades en la Jornada Electoral	170,013	4 de mayo	7 de mayo	Desarrollo de contenidos
11.	Documentación y materiales muestra para simulacros	42,616	20 de marzo	3 de abril	Diseño
12.	Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones federales	No aplica	26 de febrero (registro y aprobación de candidaturas)		Revisión y aprobación
13.	Carta-notificación	12,927,901	22 de enero	1 de febrero	Revisión y aprobación
14.	Hoja de datos para la capacitación a las y los ciudadanos sorteados	No aplica	22 de enero (archivo electrónico)	1 de febrero (archivo electrónico)	Revisión y aprobación
15.	Hoja de datos para la capacitación a las y los Funcionarios de Casilla	No aplica	29 de marzo (archivo electrónico)	1 de abril (archivo electrónico)	Revisión y aprobación
16.	Nombramiento de la y el Funcionario de Casilla	1,683,099	19 de marzo	1 de abril	Revisión y aprobación
17.	Diplomas para SE, CAE y FMDC	1,176,753	4 de mayo	7 de mayo	Revisión y aprobación

² El mes de octubre corresponde al año 2023 y el resto de los meses al año 2024.

³ Se coloca "No aplica" cuando el material no se imprime y únicamente se elabora versión electrónica.

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO Y MATERIALES DIDÁCTICOS RESPONSABILIDAD DEL INE					
N°	Material	Tiraje ³	Fecha límite de entrega en JLE	Fecha límite de entrega en JDE	Fase en la que se encuentra
18.	Tríptico para SE y CAE, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas Trans	No aplica	2 de enero (archivo electrónico)	12 de enero (archivo electrónico)	Revisión y aprobación
19.	Tríptico para Funcionarios y Funcionarias de Casilla, medidas para garantizar el derecho al voto de las personas trans	170,008	4 de mayo	7 de mayo	Revisión y aprobación
20.	Cartel ¿Quiénes pueden votar?	170,008	4 de mayo	7 de mayo	Revisión y aprobación
21.	Formato de registro de capacitación presencial o a distancia a las y los Observadores Electorales	No aplica	11 de octubre (digital)	13 de octubre (digital)	Revisión y aprobación
22.	Constancia de capacitación a las y los Observadores Electorales	No aplica	11 de octubre (digital)	13 de octubre (digital)	Revisión y aprobación
23.	Prendas de identificación	Varios ⁴	10 enero	15 de enero	Producción

PROCESO DE PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIALES DE APOYO Y MATERIALES DIDÁCTICOS RESPONSABILIDAD DEL ORGANISMO PÚBLICO ELECTORAL							
Materiales		Fecha límite de entrega por parte de los OPL para revisión y validación a la JLE	Periodo de validación	Fecha límite de entrega a DECEyEC para revisión y visto bueno	Fecha límite de entrega a JLE	Fecha límite de entrega a JDE	Fase en la que se encuentra
1.	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla. Elecciones Locales	15 de enero	15 de enero al 8 de marzo	15 de febrero	28 de marzo	3 de abril	Desarrollo de contenidos
2.	Instructivo para la y el Funcionario de Casilla Especial. Elecciones Locales	15 de enero	15 de enero al 8 de marzo	15 de febrero	28 de marzo	3 de abril	Desarrollo de contenidos
3.	Documentos y Materiales muestra para los Simulacros de la Jornada Electoral	No aplica			28 de marzo	3 de abril	Desarrollo de contenidos
4.	Tablero con información sobre candidaturas contendientes en las elecciones locales	Seis días después de la aprobación de las candidaturas para todos los cargo a elegir en la entidad					Desarrollo de contenidos
5.	Guía para las y los Observadores Electorales	18 de septiembre	18 de septiembre al 9 de octubre	25 de septiembre	11 de octubre (archivo electrónico)	13 de octubre (archivo electrónico)	Concluida

⁴ 25,302 mochilas, 27,713 gorras y 27,297 chamarras.

ABASTECIMIENTO DE PRENDAS

Se presentan los datos de ahorro acumulado con relación al reuso de las prendas en todos los procesos que han sido utilizadas. Para las elecciones que se han organizado posteriormente al Proceso Electoral 2020-2021 se previó la contratación de SE y CAE que hubiera implicado la adquisición de 114,032 prendas conforme al cuadro siguiente:

Proceso Electoral	SE	CAE
Consulta popular 2021	N/A	9,630
PEL 2021-2022	713	4,247
Revocación de mandato 2022	5,430	32,421
Elección Extraordinaria Tamaulipas	163	964
PEL 2022-2023	820	4,912
PEF 2023-2024	7,828	46,904

Con relación a las prendas de identificación es importante señalar que fue hasta el Proceso Electoral Local 2022-2023 que hubo necesidad de proveer 1,500 chamarras nuevas en Estado de México. Mientras que las mochilas y las gorras fueron reutilizadas en su totalidad.

Para el Proceso Electoral Federal se prevee la adquisición de 25,302 chamarras, 27,713 mochilas y 27,297 gorras con base en la última actualización de inventarios. A esa última revisión se tendrán que considerar las prendas que puedan requerirse de forma adicional en los distritos que afectados por el huracán categoría 5 denominado "Otis" que afectó un par de distritos de Guerrero.

Tomando en cuenta la inflación acumulada del año 2020 en que se presupuestaron las prendas a la fecha en que se hubiera previsto la compra, se identifica un ahorro acumulado de **\$54,686,935.31 pesos** por el reuso de prendas conforme al anexo que se encuentra al final de este informe.

CONCLUSIONES

El proceso de diseño, producción y distribución de materiales y prendas, que coordina la DECEyEC, se lleva a cabo bajo el seguimiento de las fases previamente descritas, que permite llevar el control detallado de cada uno de los materiales.

De los 28 materiales referidos en el presente informe, nueve se encuentran en desarrollo de contenidos, uno en diseño, 15 en revisión para su aprobación, uno en proceso de producción y dos ya concluyeron su distribución.

ANEXO 1

El siguiente cuadro muestra, en primera instancia la cantidad de prendas que han sido reutilizadas en cada proceso electoral posterior al PEC 2020-2021, se multiplica por el precio corriente con el que fueron adquiridas las prendas para obtener el ahorro total corriente. Se calculó la inflación acumulada con base en la fecha que se estima hubiera sido necesario adquirir las prendas,⁵ para poder obtener los precios corrientes y el total de ahorro al que se hace referencia:

Proceso Electoral	Prenda	Cantidad de prendas reutilizadas	Precio unitario	IVA	Subtotal corriente	Total corriente	Fecha prevista de compra	Inflación acumulada	Subtotal corriente	Total corriente
PEF 23-24	Chamarra	29,430	\$ 355.00	\$ 56.80	\$ 411.80	\$ 12,119,274.00	oct-23	122.24%	\$ 503.38	\$ 14,814,600.54
PEF 23-24	Gorra	27,435	\$ 43.17	\$ 6.91	\$ 50.08	\$ 1,373,867.98	oct-23	122.24%	\$ 61.21	\$ 1,679,416.22
PEF 23-24	Mochila	27,019	\$ 76.00	\$ 12.16	\$ 88.16	\$ 2,381,995.04	oct-23	122.24%	\$ 107.77	\$ 2,911,750.74
PEL 22-23	Chamarra	4,232	\$ 355.00	\$ 56.80	\$ 411.80	\$ 1,742,737.60	dic-22	118.82%	\$ 489.30	\$ 2,070,720.82
PEL 22-23	Gorra	5,732	\$ 43.17	\$ 6.91	\$ 50.08	\$ 287,042.51	dic-22	118.82%	\$ 59.50	\$ 341,063.91
PEL 22-23	Mochila	5,732	\$ 76.00	\$ 12.16	\$ 88.16	\$ 505,333.12	dic-22	118.82%	\$ 104.75	\$ 600,436.81
Ext. Tamaulipas	Chamarra	1,127	\$ 355.00	\$ 56.80	\$ 411.80	\$ 464,098.60	dic-22	118.82%	\$ 489.30	\$ 551,441.96
Ext. Tamaulipas	Gorra	1,127	\$ 43.17	\$ 6.91	\$ 50.08	\$ 56,437.00	dic-22	118.82%	\$ 59.50	\$ 67,058.45
Ext. Tamaulipas	Mochila	1,127	\$ 76.00	\$ 12.16	\$ 88.16	\$ 99,356.32	dic-22	118.82%	\$ 104.75	\$ 118,055.18
Revocación Mandato	Chamarra	37,851	\$ 355.00	\$ 56.80	\$ 411.80	\$ 15,587,041.80	dic-21	110.20%	\$ 453.80	\$ 17,176,920.06
Revocación Mandato	Gorra	37,851	\$ 43.17	\$ 6.91	\$ 50.08	\$ 1,895,472.10	dic-21	110.20%	\$ 55.19	\$ 2,088,810.25
Revocación Mandato	Mochila	37,851	\$ 76.00	\$ 12.16	\$ 88.16	\$ 3,336,944.16	dic-21	110.20%	\$ 97.15	\$ 3,677,312.46
PEL 21-22	Chamarra	4,960	\$ 355.00	\$ 56.80	\$ 411.80	\$ 2,042,528.00	dic-21	110.20%	\$ 453.80	\$ 2,250,865.86
PEL 21-22	Gorra	4,960	\$ 43.17	\$ 6.91	\$ 50.08	\$ 248,382.91	dic-21	110.20%	\$ 55.19	\$ 273,717.97
PEL 21-22	Mochila	4,960	\$ 76.00	\$ 12.16	\$ 88.16	\$ 437,273.60	dic-21	110.20%	\$ 97.15	\$ 481,875.51
Consulta Popular	Chamarra	9,630	\$ 355.00	\$ 56.80	\$ 411.80	\$ 3,965,634.00	abr-21	105.40%	\$ 434.04	\$ 4,179,778.24
Consulta Popular	Gorra	9,630	\$ 43.17	\$ 6.91	\$ 50.08	\$ 482,243.44	abr-21	105.40%	\$ 52.78	\$ 508,284.58
Consulta Popular	Mochila	9,630	\$ 76.00	\$ 12.16	\$ 88.16	\$ 848,980.80	abr-21	105.40%	\$ 92.92	\$ 894,825.76
		176,400				\$ 47,874,642.98				\$ 54,686,935.31

⁵ Índice Nacional de Precios al Consumidor: <https://www.inegi.org.mx/app/indicesdeprecios/calculadorainflacion.aspx>